

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

INSERCIONES	EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA
- Por cada línea o fracción 0,52 €	La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.
- Anuncios urgentes 1,04 €	Los particulares formularán solicitud de inserción.
	Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Eloísa Rodríguez Cristóbal

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN GUADALAJARA

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita

1655

a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que, asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Plaza del Jardinillo, 1, de Guadalajara

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALARILLA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
41322.19/14-1269406	ABAD ABAD JUSTA	02938702S	REQUERIMIENTO

Municipio: ALBALATE DE ZORITA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
342042.19/13-1266584	FUERTE FUERTE JOSE LUIS	70164821D	
305605.19/13-1257265	MAGALLARES ALCOCER CELIA	02171158G	DECLARACION-ACU
306305.19/13-1257269	SCHARFHAUSEN PELAEZ GUILLERMO JORGE	50843025F	DECLARACION-ACU
306305.19/13-1257270	SCHARFHAUSEN PELAEZ GUILLERMO JORGE	50843025F	DECLARACION-ACU
306305.19/13-1257271	SCHARFHAUSEN PELAEZ GUILLERMO JORGE	50843025F	DECLARACION-ACU

Municipio: ALBARES

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
135542.19/13-1268251	PEREZ GARCIA MIGUEL ANGEL	52346290S	DECLARACION-ACU

Municipio: ALBENDIEGO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
249620.19/13-1266094	LUENGO NUÑEZ JUANA	01360147L	DECLARACION-ACU

Municipio: ALCOLEA DE LAS PEÑAS

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
275936.19/13-1258109	ANDRES DE FRANCISCO CANDIDA	02999769V	DECLARACION-ACU
278714.19/13-1258137	ANDRES JIMENEZ ANTONIO	02999799R	DECLARACION-ACU
277911.19/13-1258133	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE LAS PEÑAS	P1901200D	DECLARACION-ACU
276732.19/13-1258123	CASAS PLAZA PEDRO	02999185P	DECLARACION-ACU
277955.19/13-1258134	CASTILLO CATALINA MARIA DEL		DECLARACION-ACU
278003.19/13-1258136	CASTILLO CATALINA SATURNINO		DECLARACION-ACU
276415.19/13-1258117	EGIDO GONZALEZ RAFAELA	50667162W	DECLARACION-ACU
275715.19/13-1258108	EGIDO GONZALEZ SATURNINO	50787348J	DECLARACION-ACU
276581.19/13-1258118	FLORIDO PONCE GASPAR	24897828Y	DECLARACION-ACU
278725.19/13-1258138	FUENTE DE FRANCISCO CRUZ ANGEL DE LA	03070483Y	DECLARACION-ACU
276721.19/13-1258122	FUENTE GARCIA SANTOS FELIPE DE LA	70159073B	DECLARACION-ACU
276754.19/13-1258125	FUENTE GARCIA SANTOS FELIPE DE LA	70159073B	DECLARACION-ACU
276743.19/13-1258124	GARCES PEREZ GERMAN	02999812Z	DECLARACION-ACU
277992.19/13-1258135	GARCES PEREZ GERMAN	02999812Z	DECLARACION-ACU
275332.19/13-1258107	GARCES UTANDE CONCEPCION	02999811J	DECLARACION-ACU
277782.19/13-1258132	GARCES UTRILLA ASTERIO	01768566G	DECLARACION-ACU
277782.19/13-1258557	GARCES UTRILLA ASTERIO	01768566G	DECLARACION-ACU
276662.19/13-1258119	GARCIA MORALES JAIME	70164112J	DECLARACION-ACU
277421.19/13-1258130	GARCIA MORALES MARIA ESPERANZA	03100893X	DECLARACION-ACU
276194.19/13-1258111	GARCIA OLALLA AURELIA	01444763H	DECLARACION-ACU
277314.19/13-1258129	GARCIA UTRILLA ARACELI	70159070P	DECLARACION-ACU
277782.19/13-1258131	GARCIA UTRILLA JOSE MARIA	17067206X	DECLARACION-ACU
276253.19/13-1258112	HERNANDEZ GARCIA M MERCEDES	01109833Z	DECLARACION-ACU
276710.19/13-1258121	MINGO DE FRANCISCO PRIMITIVO DE	01722490C	DECLARACION-ACU
276776.19/13-1258126	MINGO GARCIA JOSE LUIS DE	03081233S	DECLARACION-ACU
276382.19/13-1258116	MONGE ANTON GREGORIO	03056696L	DECLARACION-ACU
276312.19/13-1258114	MONGE BERMEJO PABLO	50393563B	DECLARACION-ACU

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
276286.19/13-1258113	MONGE MINGO JUAN LUCIO	70159071D	DECLARACION-ACU
276791.19/13-1258127	MORALES RECUERO MARTINA	02941898Z	DECLARACION-ACU
276706.19/13-1258120	MUÑOZ LUCIA POLICARPO	50651379C	DECLARACION-ACU
276345.19/13-1258115	OTO GUTIERREZ RAFAEL	17207145V	DECLARACION-ACU
290474.19/13-1258139	PEREZ BLANCO RAMON	01100022R	DECLARACION-ACU
276006.19/13-1258110	ROMANILLOS MONGE NATIVIDAD	17153876Q	DECLARACION-ACU
298410.19/13-1258140	SIENES GARCES EDUARDO	70164076T	DECLARACION-ACU
276802.19/13-1258128	SIENES GARCES FELIX	70159077S	DECLARACION-ACU

Municipio: ALCOROCHE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
330234.19/13-1273564	SENDRA MENGUAL LUIS MIGUEL	22680552E	RECURSO-RESOLUC

Municipio: ALHONDIGA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
102690.19/13-1270776	CENTENERA FERNANDEZ MIGUELA		DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270807	FERNANDEZ CENTENERA PRIMITIVO		DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270809	FERNANDEZ GASCO ADOLFO MAXIMO	03037664P	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270810	FERNANDEZ MATEO ANDREA	02979668H	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270775	FERNANDEZ RUIZ LUCIA	02979615B	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270783	FERNANDEZ RUIZ MARIA HR		DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270805	FERNANDEZ TABERNERO BLASA	03037718Q	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270799	GARCIA GASCO ALBERTO	02979455N	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270796	GARCIA GASCO ANGELES	03037678E	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270798	GASCO GASCO VICTORINO	02979471M	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270792	GASCO MATEO FRANCISCO	02979482Q	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270780	GASCO MATEO MARIA	02979597Q	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270808	GASCO TABERNERO VICTORIA HR		DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270802	HERAS FERNANDEZ LORENZO	02979476X	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270797	HERAS RUIZ MATILDE	03047048P	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270794	IBAÑEZ ALCAIDE SANTIAGO	02979470G	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270782	MATEO GASCO JULIA	02979614X	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270795	PARRA MAYOR RAIMUNDO	02979498D	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270777	RUIZ GARCIA ANTONIO	03037688D	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270812	RUIZ GASCO MARIA	02979593N	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270786	RUIZ PARRA ISIDORO		DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270803	SANCHEZ MAYOR HNO		DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270787	SANCHEZ RUIZ MAMERTO	03037716Z	DECLARACION-ACU
102690.19/13-1270811	SEBASTIAN ALBA MARGARITA		DECLARACION-ACU

Municipio: ALMOGUERA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
41963.19/14-1274629	GARCIA GARCIA MARGARITO	16952391B	DECLARACION-AUD

Municipio: ALOCEN

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
127864.19/12-1268805	MARTOS TRIGO FRANCISCO	50053495K	TRIBUNALES-ACUE

Municipio: ANGON

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
280700.19/13-1275016	ABAJO TORIBIO CLARA	50527650P	INSPECTOR-ACTA
280700.19/13-1275017	ABAJO TORIBIO CLARA	50527650P	INSPECTOR-COMUN

Municipio: ANGUITA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28000.19/10-1259644	SOBRINO LOZANO CONSUELO	02982911H	REQUERIMIENTO
28000.19/10-1275001	SOBRINO LOZANO CONSUELO	02982911H	TRIBUNALES-ACUE

Municipio: ARANZUEQUE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36470.19/14-1268067	MARTINEZ POLO FRANCISCO	51441520L	DECLARACION-ACU
36606.19/14-1268080	PEREZ MURCIA ANGELES		DECLARACION-ACU
36606.19/14-1268081	PEREZ MURCIA ANGELES		DECLARACION-ACU

Municipio: ARGECILLA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
310063.19/13-1268147	ALMAZAN VALENTIN JUAN	00235785N	DECLARACION-ACU
20580.19/14-1262750	MEDEL IÑIGO MARIA ROSA	03085904V	RECURSO-RESOLUC

Municipio: ARMUÑA DE TAJUÑA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
523.19/14-1275076	DIAZ SERRADA CAROLINA	53139182M	DECLARACION-ACU

Municipio: AZUQUECA DE HENARES

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
299880.19/13-1257230	APARICIO APARICIO ANGEL	03049681L	DECLARACION-ACU
329092.19/13-1257290	APERIDUL SL	B81964595	DECLARACION-ACU
329092.19/13-1257395	APERIDUL SL	B81964595	DECLARACION-ACU
255382.19/13-1275528	AZPIGARRI SL	B95145694	DECLARACION-ACU
324166.19/13-1257276	BARAHONA SOPEÑA JAVIER	09011843Y	DECLARACION-ACU
324166.19/13-1257381	BARAHONA SOPEÑA JAVIER	09011843Y	DECLARACION-ACU
324203.19/13-1257280	BIEZMA GONZALEZ MARIA DOLORES	03605203E	DECLARACION-ACU
324203.19/13-1257385	BIEZMA GONZALEZ MARIA DOLORES	03605203E	DECLARACION-ACU
329125.19/13-1257293	BORMIOLI ROCCO, SA	A19025212	DECLARACION-ACU
329125.19/13-1257398	BORMIOLI ROCCO, SA	A19025212	DECLARACION-ACU
324483.19/13-1257286	CADENAS DE LLANO DE IRAOLA EDUARDO	30410898E	DECLARACION-ACU
324483.19/13-1257391	CADENAS DE LLANO DE IRAOLA EDUARDO	30410898E	DECLARACION-ACU
324170.19/13-1257277	CAMACHO PASTOR LUIS	52095998D	DECLARACION-ACU
324170.19/13-1257382	CAMACHO PASTOR LUIS	52095998D	DECLARACION-ACU
300473.19/13-1257233	CARRASCO IGNACIO FRANCISCO	03084016S	DECLARACION-ACU
301803.19/13-1257238	CARRERAS BARRENO JOSE ANTONIO	03408003R	DECLARACION-ACU
324122.19/13-1257273	CEDENILLA VILLANUEVA JOSE LUIS	35417083G	DECLARACION-ACU
324122.19/13-1257377	CEDENILLA VILLANUEVA JOSE LUIS	35417083G	DECLARACION-ACU
43912.19/14-1274148	CHICHARRO GONZALEZ VICTOR	03136419R	
300543.19/13-1257234	CLEMENTE GARCIA CARLOS	03052419C	DECLARACION-ACU

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
329136.19/13-1257294	FERNANDEZ OVEJERO OSCAR	03119623H	DECLARACION-ACU
300086.19/13-1257232	GAGO FERNANDEZ SEGUNDO	09613667N	DECLARACION-ACU
300716.19/13-1257235	GARCIA ALONSO JULIA	12658922K	DECLARACION-ACU
299655.19/13-1257229	GARCIA ESCUDERO EVA MARIA	03083454M	DECLARACION-ACU
325021.19/13-1257287	GARCIA FERREIRA FRANCISCO JOSE	50827383M	DECLARACION-ACU
325021.19/13-1257392	GARCIA FERREIRA FRANCISCO JOSE	50827383M	DECLARACION-ACU
324144.19/13-1257274	GARCIA RUIZ MARIANO	03091692D	DECLARACION-ACU
324144.19/13-1257379	GARCIA RUIZ MARIANO	03091692D	DECLARACION-ACU
324273.19/13-1257282	GARRIDO APARICIO ILDEFONSO	11788965Q	DECLARACION-ACU
324273.19/13-1257387	GARRIDO APARICIO ILDEFONSO	11788965Q	DECLARACION-ACU
123933.19/13-1275526	GESTION TRASTEROS D4, SL	B84792340	DECLARACION-ACU
324111.19/13-1257272	GOMEZ NUÑEZ MANUEL ANGEL	51637939H	DECLARACION-ACU
324111.19/13-1257376	GOMEZ NUÑEZ MANUEL ANGEL	51637939H	DECLARACION-ACU
29385.19/14-1275532	GONZALEZ ALDANA DOMINGO	03064920D	DECLARACION-ACU
301416.19/13-1257236	GUARDIOLA DEL CAZ MARI NIEVES	00752931A	DECLARACION-ACU
299386.19/13-1257228	HERMOSILLA FERNANDEZ JOSE	03041513Q	DECLARACION-ACU
255382.19/13-1275530	IMPELEC SA.	A80655731	DECLARACION-ACU
324192.19/13-1257279	JIMENEZ REVILLA JOSE LUIS	05395620G	DECLARACION-ACU
324192.19/13-1257384	JIMENEZ REVILLA JOSE LUIS	05395620G	DECLARACION-ACU
56803.19/14-1275535	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANC	S1911001D	DECLARACION-ACU
324214.19/13-1257281	LAFUENTE CANO PABLO	03088503V	DECLARACION-ACU
324214.19/13-1257386	LAFUENTE CANO PABLO	03088503V	DECLARACION-ACU
295595.19/13-1257226	LAZARO IGLESIA JESUS	51821562D	DECLARACION-ACU
324450.19/13-1257285	MARTIN VARAS JOSE MARIA	50137352C	DECLARACION-ACU
324450.19/13-1257390	MARTIN VARAS JOSE MARIA	50137352C	DECLARACION-ACU
295595.19/13-1257227	MAZA MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	16778441X	DECLARACION-ACU
324181.19/13-1257278	MONTESINOS GARCIA SANTIAGO	03097909Q	DECLARACION-ACU
324181.19/13-1257383	MONTESINOS GARCIA SANTIAGO	03097909Q	DECLARACION-ACU
324155.19/13-1257275	MUÑOZ MUÑOZ RAUL	00789128K	DECLARACION-ACU
324155.19/13-1257380	MUÑOZ MUÑOZ RAUL	00789128K	DECLARACION-ACU
325065.19/13-1257289	OROZCO GOMEZ MARIA ESTRELLA	00806785Z	DECLARACION-ACU
325065.19/13-1257394	OROZCO GOMEZ MARIA ESTRELLA	00806785Z	DECLARACION-ACU
299935.19/13-1257231	ORTEGA CORNEJO ELISA	30175302S	DECLARACION-ACU
22901.19/14-1275531	PABLO HERNANDEZ LUISA		DECLARACION-ACU
22901.19/14-1275564	PABLO HERNANDEZ LUISA		DECLARACION-ACU
324133.19/13-1257378	PEÑA FUERTES JOSE ANTONIO	03088458H	DECLARACION-ACU
255382.19/13-1275527	PEREZ LORENTE M CARMEN	00645572P	DECLARACION-ACU
325054.19/13-1257288	PIMAD SA	A78867272	DECLARACION-ACU
325054.19/13-1257393	PIMAD SA	A78867272	DECLARACION-ACU
53620.19/14-1275533	PUENTE HERNANDEZ PEDRO MARIANO	08963157B	DECLARACION-ACU
324284.19/13-1257283	QUEROL AVELLAN ENRIQUE	70032639P	DECLARACION-ACU
324284.19/13-1257388	QUEROL AVELLAN ENRIQUE	70032639P	DECLARACION-ACU
55075.19/14-1275534	ROBLEDO GARCIA JOSE	03126287N	DECLARACION-ACU
301733.19/13-1257237	RUIZ SIGUENZA FERNANDO	03052302H	DECLARACION-ACU
329103.19/13-1257291	SAINT GOBAIN CRISTALERIA SL	B33019241	DECLARACION-ACU

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
329114.19/13-1257292	SAINT GOBAIN CRISTALERIA SL	B33019241	DECLARACION-ACU
329103.19/13-1257396	SAINT GOBAIN CRISTALERIA SL	B33019241	DECLARACION-ACU
329114.19/13-1257397	SAINT GOBAIN CRISTALERIA SL	B33019241	DECLARACION-ACU
324376.19/13-1257284	TARACENA LEAL RAUL	03098754X	DECLARACION-ACU
324376.19/13-1257389	TARACENA LEAL RAUL	03098754X	DECLARACION-ACU
302190.19/13-1257239	UGALDE ANDUEZA LUIS	15146690V	DECLARACION-ACU
255382.19/13-1275529	ZETASTYL ESPAÑOLA SL	B79098182	DECLARACION-ACU

Municipio: BRIHUEGA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
61073.19/14-1275538	ALBA CEPERO ELENA	53016105R	DECLARACION-ACU
61073.19/14-1275539	ALBA CEPERO ELENA	53016105R	DECLARACION-ACU
61073.19/14-1275540	ALBA CEPERO ELENA	53016105R	DECLARACION-ACU
61073.19/14-1275541	ALBA CEPERO ELENA	53016105R	DECLARACION-ACU
20871.19/14-1264290	BARRIOPEDRO HERNANDEZ MIGUEL	01433698Q	DECLARACION-ACU
21206.19/14-1264291	BOIX LOPEZ FRANCISCO	08969394S	DECLARACION-ACU
304533.19/13-1257305	CLEMENTE GARCIA ROSALIA	03049829Y	DECLARACION-ACU
307440.19/13-1257317	CORRAL BARRAGAN JESUS	03063139E	DECLARACION-ACU
307440.19/13-1257316	CORRAL BARRAGAN MANUEL	70156152B	DECLARACION-ACU
307440.19/13-1257315	CORRAL BARRAGON MARIA JESUS	03061107Z	DECLARACION-ACU
15444.19/14-1264285	FERMIN CORRALES FIDELA	21298328Y	DECLARACION-ACU
307005.19/13-1257313	GALVEZ SANCHEZ ALFONSO	51055529Z	DECLARACION-ACU
276544.19/13-1257298	GARCIA CARRASCO MONTSERRAT	03108910T	DECLARACION-ACU
276544.19/13-1257300	GARCIA CARRASCO MONTSERRAT	03108910T	DECLARACION-ACU
276544.19/13-1257302	GARCIA CARRASCO MONTSERRAT	03108910T	DECLARACION-ACU
276544.19/13-1257303	GARCIA CARRASCO MONTSERRAT	03108910T	DECLARACION-ACU
259641.19/13-1257518	GONZALEZ DIAZ JULIA	39107529P	SUBSANACION-ACU
253971.19/13-1257295	HUALDA MAYORAL EVA	09010475H	DECLARACION-ACU
253993.19/13-1257296	HUALDA MAYORAL EVA	09010475H	DECLARACION-ACU
20764.19/14-1264287	JALVO MORACHO DIONISIO	02944946A	DECLARACION-ACU
20764.19/14-1264288	JALVO MORACHO DIONISIO	02944946A	DECLARACION-ACU
20764.19/14-1264289	JALVO MORACHO DIONISIO	02944946A	DECLARACION-ACU
259641.19/13-1257517	LEAL SANZ RAMON	00184531W	SUBSANACION-ACU
20753.19/14-1264286	LOPEZ CONDADO HILARIO	03036278W	DECLARACION-ACU
306644.19/13-1257309	LOPEZ LOPEZ ANGELA	50786185T	DECLARACION-ACU
306644.19/13-1257307	LOPEZ LOPEZ ENRIQUE	03056691Z	DECLARACION-ACU
306644.19/13-1257311	LOPEZ LOPEZ ENRIQUE	03056691Z	DECLARACION-ACU
306644.19/13-1257310	LOPEZ LOPEZ JOSE	03037893F	DECLARACION-ACU
306644.19/13-1257308	LOPEZ LOPEZ JULIA	03070478R	DECLARACION-ACU
306644.19/13-1257306	LOPEZ LOPEZ PAULINO	70156000C	DECLARACION-ACU
326830.19/13-1264282	MANZANO MANZANO ANGELA	03047178T	DECLARACION-ACU
326830.19/13-1264283	MANZANO MANZANO ANGELA	03047178T	DECLARACION-ACU
326830.19/13-1264284	MANZANO MANZANO ANGELA	03047178T	DECLARACION-ACU
307112.19/13-1257314	MARTINEZ BLAS MARIA	02995010L	DECLARACION-ACU
61342.19/14-1275544	MARTINEZ CASTILLO ANTONIA	00291151V	DECLARACION-ACU
259641.19/13-1257514	MARTINEZ MARTINEZ LUCIANO	01223234W	SUBSANACION-ACU

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
840324.97/14-1275545	MAYO JALVO ISIDRO	03041071B	DECLARACION-ACU
840324.97/14-1275546	MAYO JALVO ISIDRO	03041071B	DECLARACION-ACU
306913.19/13-1257312	PAZ LOPEZ ALICIA	50924029M	DECLARACION-ACU
276544.19/13-1257297	PRIETO DEL AMO CONSTANTINO FRANCISCO	08972402X	DECLARACION-ACU
60513.19/14-1275536	RAPOSO ALMAZAN FELISA	03037876J	DECLARACION-ACU
60513.19/14-1275537	RAPOSO ALMAZAN FELISA	03037876J	DECLARACION-ACU
259641.19/13-1257520	SACRISTAN VARA LINO	01359812Y	SUBSANACION-ACU
372746.19/12-1268371	SANCHEZ MENDIETA JUAN ANTONIO	03067160H	RECURSO-RESOLUC
304253.19/13-1257304	SANCHEZ YELAMOS JESUS	03062566R	DECLARACION-ACU
61331.19/14-1275543	SANZ ROJO JOSE	03062800M	DECLARACION-ACU
61320.19/14-1275542	TORIJA ARROYO GAUDENCIA	02944260F	DECLARACION-ACU
276544.19/13-1257299	VILLAVERDE DE FRANCISCO FRANCISCO JAVIER	03103258Y	DECLARACION-ACU
276544.19/13-1257301	VILLAVERDE DE FRANCISCO FRANCISCO JAVIER	03103258Y	DECLARACION-ACU

Municipio: BUJALARO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
260805.19/13-1272686	ABAJO ALDA FELIX	03069355M	DECLARACION-ACU
260805.19/13-1272709	BENITO GOMEZ PILAR	03049622Y	DECLARACION-ACU
38231.19/14-1269568	CANAMARES BENITO M PILAR	02464337W	DECLARACION-ACU
260805.19/13-1272697	ESTEBAN MORENO JOSE	03004216W	DECLARACION-ACU
38231.19/14-1269573	GOMEZ MUÑOZ AGUSTINA	03049621M	DECLARACION-ACU
260805.19/13-1272685	HERNANDO CALVO EUSEBIO	03004124W	DECLARACION-ACU
38231.19/14-1269577	MONTERO HERNANDO JOSE MARIA	03055294C	DECLARACION-ACU
260805.19/13-1272682	MORENO ALDA JOSEFA	03004222P	DECLARACION-ACU
260805.19/13-1272673	MORENO MONTERO MARIANO	02934230M	DECLARACION-ACU
260805.19/13-1272712	PEREZ MORENO ANTONIO	03017091C	DECLARACION-ACU
260805.19/13-1272663	ROJAS PIMPOLLO MODESTO	02933083P	DECLARACION-ACU
38231.19/14-1269558	SERRANO ROJO AURELIO	02934351B	DECLARACION-ACU

Municipio: CABANILLAS DEL CAMPO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
333082.19/12-1265906	DESMA PERT SL	B83419630	DECLARACION-ACU
181016.19/13-1270007	GALLEGO UNSAIN ENRIQUE	03048747M	DECLARACION-ACU
218013.19/13-1270011	JESTHISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA	A79148367	DECLARACION-ACU
255371.19/13-1268035	MERINO TERCERO JOSE ANTONIO	50679269B	DECLARACION-ACU
301523.19/12-1270004	MUÑOZ BLAZQUEZ LUIS MIGUEL	03105140W	DECLARACION-ACU
333082.19/12-1268358	MYCSA MULDER Y CO IMPORT EXPORT SA	A28491637	DECLARACION-ACU
372326.19/12-1270828	ROJO MARTIN MIGUEL	08971883C	DECLARACION-ACU
285235.19/13-1264439	SANCHEZ PEREZ PABLO	11923470V	RECURSO-RESOLUC
326023.19/12-1265904	SERRANO VILLAREJO ANTONIO	70336857M	DECLARACION-ACU
326023.19/12-1269397	SERRANO VILLAREJO ANTONIO	70336857M	DECLARACION-ACU

Municipio: EL CARDOSO DE LA SIERRA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
275030.19/13-1260832	SANZ BERNAL JUANA	02825764F	DECLARACION-ACU

Municipio: EL CASAR

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
146753.19/13-1265951	LASO PUEBLA ANTONIO	00364558P	DECLARACION-ACU
98066.19/13-1265927	MORENO LASO MARIA ANGELES	03081039M	DECLARACION-ACU
150183.19/13-1268134	PUEBLA LOPEZ JOSE	03054813E	DECLARACION-ACU

Municipio: CASAS DE SAN GALINDO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
280696.19/13-1275606	SIMON GIL PABLO	03035080T	INSPECTOR-ACTA

Municipio: CENDEJAS DE ENMEDIO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
73566.19/12-1269082	CAÑAMARES ESCRIBANO FELICIDAD	17091958Z	SUBSANACIÓN-ACU
73566.19/12-1269084	GARCIA DELGADO CESAR	03077331T	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio: CIFUENTES

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
250994.19/13-1267903	SOLANILLOS LA ROJA BLAS FERNANDO	50921168L	DECLARACION-ACU

Municipio: COGOLLUDO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
375362.19/12-1274677	BOGUERIN RODENAS JOSE MARIA	03051339K	DECLARACION-ACU
375362.19/12-1274678	BOGUERIN RODENAS M GREGORIA	03051342R	DECLARACION-ACU
375362.19/12-1274679	BOGUERIN RODENAS M GREGORIA	03051342R	DECLARACION-ACU
33283.19/13-1273611	BOYARIZO ALONSO MARIACARMEN	17180523Y	DECLARACION-ACU
162993.19/13-1274683	BUQUERIN CASTILLO EMILIO	02805594P	DECLARACION-ACU
167521.19/13-1274684	CASTILLO DE LA TORRE FERMIN	70162671K	DECLARACION-ACU
327036.19/13-1274689	CIDONCHA CHAMIZO MARIA ISABEL	51888443Y	DECLARACION-ACU
327036.19/13-1274690	CIDONCHA CHAMIZO MARIA ISABEL	51888443Y	DECLARACION-ACU
33342.19/14-1274693	CUESTA FRAGUAS DAVID	02965621R	DECLARACION-ACU
33386.19/13-1273612	FRIAS CASTELLS JOSE MARIA DE	03087330V	DECLARACION-ACU
62521.19/13-1274680	GARCIA MERINO SAGRARIO JESUSA	50003708Y	DECLARACION-ACU
176820.19/13-1274669	GARRALON CASTILLO LUIS	03060971Q	DECLARACION-ACU
30520.19/14-1274692	GARRALON CASTILLO MARIA DEL CERRO	01474330F	DECLARACION-ACU
37844.19/14-1275472	GONZALEZ VICENTE GREGORIA	01279658F	DECLARACION-ACU
128494.19/13-1274681	HERAS PALANCAR JULIAN	50732692M	DECLARACION-ACU
270034.19/13-1274685	HERAS PLAZA GREGORIO	03068534N	DECLARACION-ACU
24780.19/14-1274691	HERRERA LLORENTE JULIA	02992265B	DECLARACION-ACU
327036.19/13-1274688	NUÑEZ DOMINGUEZ ANTONIO A	51890799Q	DECLARACION-ACU
327025.19/13-1274687	SAEZ MARGUENDA MARIANO	01113417X	DECLARACION-ACU
270056.19/13-1274686	SANCHEZ SIENES SERGIO	17747855C	DECLARACION-ACU
151292.19/13-1274682	VICENTE MERINO HILARIO		DECLARACION-ACU

Municipio: CORDUENTE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21766.19/14-1267609	HOMBRADOS GUTIERREZ PEDRO		RECTIFICACION-A
21766.19/14-1267608	MARTINEZ IZQUIERDO JUSTO		RECTIFICACION-A
224350.19/13-1260896	SAMPEDRO CID MONTSERRAT	70161407E	RECURSO-RESOLUC

Municipio: CHILOECHES

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
318452.19/13-1270573	MOLINA ROBLEDO JUAN JOSE	03095425Q	DECLARACION-ACU

Municipio: DURON

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
289472.19/13-1259255	CORRAL OCHAITA JUAN ANTONIO	03074119P	
8680.19/13-1275079	MONGE PADERES MARIA JOSE	00684339C	RECURSO-RESOLUC

Municipio: ESPINOSA DE HENARES

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
227916.19/13-1258141	ALVAREZ SUSI JAVIER JULIAN	50312377S	DECLARACION-ACU
290205.19/13-1258148	AMIGO FERNANDEZ SIGIFREDO	01623322M	DECLARACION-ACU
228200.19/13-1258144	BUD ALEXANDRU IOAN	X4528015M	DECLARACION-ACU
228174.19/13-1258143	IZQUIERDO GALVE SALVADOR	50288159Q	DECLARACION-ACU
228432.19/13-1258145	ORTIZ GARRIDO JAVIER	50812492H	DECLARACION-ACU
228491.19/13-1258146	PEÑA JARA JULIO	00689825D	DECLARACION-ACU
227990.19/13-1258142	SANCHEZ PASCUAL AGUSTIN	07808911C	DECLARACION-ACU

Municipio: FUENCEMILLAN

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36345.19/10-1266775	GORDO SOPEÑA EUGENIO		REQUERIMIENTO
36345.19/10-1275442	GORDO SOPEÑA EUGENIO		TRIBUNALES-ACUE
36345.19/10-1275441	RODRIGUEZ ACUÑA JOSE ANTONIO	76104635G	TRIBUNALES-ACUE

Municipio: FUENTELENCINA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
328985.19/13-1274624	BALLESTERO GARCIA RAFAEL	70498230X	DECLARACION-ACU
102701.19/13-1270816	RUIZ GARCIA ANTONIO		DECLARACION-ACU

Municipio: HORCHE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
248172.19/13-1259218	SALVADOR MARTINEZ MANUEL	02946430S	DECLARACION-ACU

Municipio: HUMANES DE MOHERNANDO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
152110.19/13-1274638	BORNEZ RODRIGUEZ RUBIA JOSEFA ANTONIA	01354098L	RECURSO-RESOLUC
24124.19/14-1266291	CRITERIA CAIXAHOLDING S.A.U.	A63379135	REQUERIMIENTO
198483.19/13-1256996	GRAN HUMANES SL	B19231430	DECLARACION-ACU
198446.19/13-1256992	MERINO SANZ SERGIO	03124226K	DECLARACION-ACU
198461.19/13-1256994	ZUBIZARRETA OLEA CARLOS	16039880W	DECLARACION-ACU

Municipio: ILLANA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
342031.19/13-1266583	FUERTE FUERTE JOSE LUIS	70164821D	

Municipio: IRUESTE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
60325.19/14-1272575	SABOYA PALERO SEBASTIAN	00283254D	INSPECTOR-REQUE

Municipio: JADRAQUE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28663.19/14-1273540	BARRIOPEDRO GARCIA ROBERTO	02884335C	DECLARACION-ACU
28814.19/14-1273541	CLEMENTE SANZ MARIA ANTONIA	03091144J	DECLARACION-ACU
37181.19/14-1273548	HERNANDO SANZ CARLOS	70162719T	DECLARACION-ACU
31091.19/14-1273542	ISPIR FLORIN	X6834132G	DECLARACION-ACU
31161.19/14-1273543	MARTINEZ COFRADE MIGUEL ANGEL	52113802B	DECLARACION-ACU
1061.19/14-1273538	RIO AMOR JOSE LUIS DEL	01333210S	DECLARACION-ACU
21081.19/14-1273539	SANZ ESTEBAN FERNANDO	03102736J	DECLARACION-ACU
31393.19/14-1273544	SERRANO BARAHONA ANTONIO	03083190V	DECLARACION-ACU
31404.19/14-1273545	SERRANO BARAHONA ANTONIO	03083190V	DECLARACION-ACU
31415.19/14-1273546	SOBRADO PIÑEIRO M ROSA	33739848K	DECLARACION-ACU

Municipio: MALAGUILLA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
256992.19/13-1260849	IRUESTE VILLA MARIA JESUS	03108290R	DECLARACION-ACU

Municipio: MARCHAMALO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
332205.19/13-1255744	GESTESA DESARROLLOS URBANOS SL	B19150572	

Municipio: MAZUECOS

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
41941.19/14-1274700	LOPEZ MARTINEZ TOMAS	02959101J	DECLARACION-AUD
41941.19/14-1274699	PEREZ BACHILLER LUISA	03010862R	DECLARACION-AUD

Municipio: MOHERNANDO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
251473.19/13-1262790	VIÑUELAS ABADIA JUAN	03043834Z	RECURSO-RESOLUC

Municipio: MONDEJAR

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
248334.19/13-1257322	NOMBELA RECIO QUINTIN	04042794S	DECLARACION-ACU
302470.19/13-1269615	VALLECILLOS SANCHEZ-CESPEDES LUIS MANUEL	50164629L	DECLARACION-ACU

Municipio: MORATILLA DE LOS MELEROS

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
341854.19/13-1257777	ORTEGA SORIANO JOSE	00739058E	REQUERIMIENTO

Municipio: PAREJA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
142225.19/13-1259614	ALVARO LOPEZ BIENVENIDO	03036992A	RECURSO-RESOLUC
142225.19/13-1259615	ALVARO LOPEZ BIENVENIDO	03036992A	RECURSO-RESOLUC
142225.19/13-1259616	ALVARO LOPEZ BIENVENIDO	03036992A	RECURSO-RESOLUC
142225.19/13-1259591	LOPEZ RODA PORFIRIA		RECURSO-RESOLUC

Municipio: PASTRANA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
67303.19/14-1275551	ALEGRE CARVAJAL ANTONIO	03105910J	DECLARACION-ACU
67303.19/14-1275552	ALEGRE CARVAJAL ANTONIO	03105910J	DECLARACION-ACU
67303.19/14-1275550	ALEGRE RODRIGUEZ ANTONIO	01022885Y	DECLARACION-ACU
1632.19/14-1264122	AYUNTAMIENTO DE PASTRANA	P1925300D	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270971	BALBACID CAMARA EUGENIO		DECLARACION-ACU
26014.19/14-1269618	BAÑOS SERRANO ROSA M	51701954R	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270989	BARCO VICTORIA		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270857	CAMARA LEON JULIANA		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270858	CAMARA LEON MARIANO		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270974	CAMARA LEON PEDRO	03059909N	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270850	CAMARA LEON RAMONA		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270935	CAMARA NADADOR AMPARO	00134547C	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270859	CAMARA NADADOR MARIA	01265997P	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270969	CAMARA NADADOR MARIA	01265997P	DECLARACION-ACU
38205.19/14-1269620	CANO COBO JACINTO	03053992Y	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270987	CORTIJO AYUSO FRANCISCO	02977299H	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270863	CUADRADO BEATO MERCEDES	02959750H	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270899	DOMINGUEZ DOLORES		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270856	GARCIA CONDE GARCIA CARMEN	02959680V	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270868	GARCIA CONDE S'ECO EUSEBIO	37014559S	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270972	GARCIA MONTERO JULIAN		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270942	GARCIA SANCHEZ SECO RAFAEL	03544940L	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270937	GARCIA SANCHEZ SECO TERESA	03083202Y	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270852	GARCIA SANCHEZ-SECO NIEVES	03067351W	DECLARACION-ACU
38382.19/14-1269621	GONZALO MAYOR FRANCISCO JAVIER	03097914K	DECLARACION-ACU
38382.19/14-1269622	GONZALO MAYOR FRANCISCO JAVIER	03097914K	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270836	GUTIERREZ BAUTISTA LORENZA	00969018M	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270927	HERNANDEZ HUERTA ALCON JERONIMO		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270916	HERNANDEZ HUERTA PINTOR SANTIAGO		DECLARACION-ACU
322070.19/13-1257325	HIGUERA CALVO JUAN	02959877F	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270963	HIGUERA FERNANDEZ MARCELINO		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270890	HIGUERA HERNANDEZ HUERTA PILAR		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270881	HIGUERA LEON PEDRO	00194105P	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270940	HIGUERA PERALTA EUSEBIO		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270946	IBAÑEZ SANCHEZ JOSE		DECLARACION-ACU
342160.19/13-1264118	JABONERO LEON CONCEPCION	05231772P	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270925	JABONERO SANCHEZ-PARDO PABLO	03031057W	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270975	JABONERO TOLEDANO PEDRO	03031172W	DECLARACION-ACU

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
306810.19/13-1272409	LEON HERNANDEZ FRANCISCO	03030835X	SUBSANACION-INI
102723.19/13-1270885	LEON HIGUERA ANGEL	01376929B	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270906	LEON ORTEGA FELIPE		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270875	LOZANO MANUEL		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270965	LOZANO PICAZO GREGORIO		DECLARACION-ACU
1632.19/14-1264123	MANGLANO AGUSTIN		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270905	MANGLANO SANCHEZ-SECO AGUSTIN	02959288Q	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270957	MONTERO FRAILE BLAS		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270844	MORALES GUTIERREZ MILAGROS	03074791J	DECLARACION-ACU
184.19/14-1264119	MORENO MURILLO CARLOS	50451425M	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270876	MOYO DOMINGUEZ VICTORIANO	03031181B	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270854	NADADOR ARMUÑA ISABEL	02959654Z	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270878	NADADOR SANCHEZ BENITO	02959245L	DECLARACION-ACU
322906.19/13-1257326	PENDOLERO RUANO CRISTINA	02659210L	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270983	PINTOR SECO ANASTASIA	70162644V	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270911	PLAZA IBAÑEZ CELESTINA		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270938	PRIETO TOLEDANO JOSEFA		DECLARACION-ACU
323945.19/13-1257327	RANERA CRESPO DELFINA	70160940S	DECLARACION-ACU
323945.19/13-1257329	RANERA CRESPO DELFINA	70160940S	DECLARACION-ACU
323945.19/13-1257333	RANERA CRESPO DELFINA	70160940S	DECLARACION-ACU
323945.19/13-1257330	RANERA CRESPO MARIA GLORIA	03080035J	DECLARACION-ACU
323945.19/13-1257332	RANERA CRESPO MARIA GLORIA	03080035J	DECLARACION-ACU
323945.19/13-1257331	RANERA CRESPO MARIA TERESA	70162591X	DECLARACION-ACU
323945.19/13-1257328	RANERA CRESPO MONTSERRAT	03088871V	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270958	RANERA GUTIERREZ CARMEN		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270945	RANERA IBAÑEZ HILARIO	02959870T	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270930	RANERA MARTIN JUAN		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270845	RANERA PENDOLERO CARMEN		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270986	REVUELTA BACHILLER TOMASA		DECLARACION-ACU
342145.19/13-1264116	SANCHEZ HIGUERA JUAN ANTONIO	03062163N	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270833	SANCHEZ JABONERO FELIX	70157475T	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270956	SANCHEZ JABONERO FELIX	70157475T	DECLARACION-ACU
342156.19/13-1264117	SANCHEZ MONTERO LEONCIO	02959412W	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270889	SANCHEZ PARDO PEREZ TOMAS		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270849	SANCHEZ SANCHEZ SECO JOSE	03030739Y	DECLARACION-ACU
534.19/14-1264120	SANCHEZ SANCHEZ SECO JOSE LUIS	03060318F	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270910	SANCHEZ SANCHEZ SECO SATURNINO		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270924	SANCHEZ SECO GARCIA ANTONIO		DECLARACION-ACU
63523.19/14-1275547	SANCHEZ SECO GARCIA CONDE MIGUEL	51047362N	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270962	SANCHEZ SECO SANCHEZ FRANCISCO		DECLARACION-ACU
1632.19/14-1264121	SANCHEZ SECO VEREDA MANUEL	00551893P	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270873	SANCHEZ TOLEDANO TOMAS	03043166J	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270967	SANDI HIGUERA JOSE MARIA	03031024S	DECLARACION-ACU
9881.19/14-1269617	SERRANO BAÑOS MARIA JOSE	50304552X	DECLARACION-ACU
32185.19/14-1269619	TARAVILLO ESPADA BLAS	02959809P	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270894	TOLEDANO HERNANDEZ HUERTA ANDRES		DECLARACION-ACU

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
102723.19/13-1270949	TOLEDANO IBAÑEZ ISABEL	03042033F	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270841	TOLEDANO RUANO IGNACIO		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270893	TOLEDANO RUANO JOAQUIN		DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270842	TOLEDANO RUANO JULIAN		DECLARACION-ACU
64514.19/14-1275549	TOLEDANO SANCHEZ DOMINGA	03030959L	DECLARACION-ACU
102723.19/13-1270953	TOLEDANO SANCHEZ SANTIAGO	03031170T	DECLARACION-ACU
63840.19/14-1275548	YELA ARROYO SILVIA	03101262B	DECLARACION-ACU

Municipio: PUEBLA DE VALLES

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
84976.19/13-1256902	FERNANDEZ DE LA ZARZA MAXIMO	03022303B	RECURSO-RESOLUC

Municipio: EL RECUENCO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
10076.19/14-1264021	MARTINEZ LOPEZ M TERESA	70154188W	REQUERIMIENTO

Municipio: ROBLDILLO DE MOHERNANDO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
230963.19/13-1257164	TORRE LUNA JORGE LUIS DE LA	50162923S	DECLARACION-ACU

Municipio: SACEDON

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
182033.19/13-1257334	ALCALA ORTEGA JULIAN	03010288W	DECLARACION-ACU
264095.19/13-1257336	ALIQUE DIAZ RICARDO	70156322C	DECLARACION-ACU
275494.19/13-1257337	BLANCO VALDEOLIVAS ANGEL	02955292E	DECLARACION-ACU
299084.19/13-1257339	BOUSSINET RUIZ ZORRILLA CRISTOBAL	02163454M	DECLARACION-ACU
17290.19/14-1269624	BRAVO PUENTE FELIX	01480117K	DECLARACION-ACU
299585.19/13-1257340	ESCAMILLA BENITO RAQUEL	03100288A	DECLARACION-ACU
281492.19/13-1267605	GOMEZ CARRILLO ALONSO FCO BORJA	33524778R	DECLARACION-ACU
297511.19/13-1257338	HERRAIZ ALARCON ABEL	04549775F	DECLARACION-ACU
234010.19/13-1257335	MARTINEZ GIL FLUXA LOURDES	50277695V	DECLARACION-ACU
326992.19/13-1269623	TOMICO ALCANTARILLA EUGENIA	03010721K	DECLARACION-ACU

Municipio: SIGÜENZA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
282446.19/13-1260876	SANTIAGO DE FRANCISCO MERCEDES	03082014Z	DECLARACION-ACU

Municipio: TARAVILLA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
215471.19/13-1255448	DIAZ LOPEZ LUCIA	16912931L	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio: TORIJA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
247052.19/13-1258155	ORTEGA ALEJANDRE CONCEPCION	02982571T	DECLARACION-ACU

Municipio: TORREJON DEL REY

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
281411.19/13-1257341	CARRERAS GONZALEZ MIGUEL ANGEL	089966666D	DECLARACION-ACU
62926.19/14-1275554	CASADO GRANIZO LUIS	02462302Z	DECLARACION-ACU
183934.19/13-1257242	GUSONIOS SL	B84365261	DECLARACION-ACU
99934.19/12-1257240	HERCLA 2003, SL	B19208859	DECLARACION-ACU
317041.19/13-1264040	HURTADO RODRIGUEZ VALENTIN	00805870L	
62926.19/14-1275553	MARTIN ACEDO FRANCISCO JAVIER	51351141F	DECLARACION-ACU
317074.19/13-1264044	OUBELLIL ABDELKADER	Y0246043A	
183934.19/13-1257241	VEGAS MANSO MARIA TERESA	51077836B	DECLARACION-ACU

Municipio: TORREMOCHA DEL CAMPO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
44936.19/14-1275020	ARIDOS ALCOLEA, SL	B19227800	RECURSO-RESOLUC
44936.19/14-1275021	ARIDOS ALCOLEA, SL	B19227800	RECURSO-RESOLUC
44936.19/14-1275022	ARIDOS ALCOLEA, SL	B19227800	RECURSO-RESOLUC
44936.19/14-1275023	ARIDOS ALCOLEA, SL	B19227800	RECURSO-RESOLUC

Municipio: TRILLO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
286020.19/13-1257343	ALARCOS GONZALEZ LUIS	50961834K	DECLARACION-ACU
286020.19/13-1257399	ALARCOS GONZALEZ LUIS	50961834K	DECLARACION-ACU
221056.19/13-1268101	GUERRERO DEL AMO JOSE ANTONIO	02501286J	RECURSO-RESOLUC

Municipio: VIANA DE JADRAQUE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
221616.19/13-1258152	ALONSO BUENO EMILIA	00770875F	DECLARACION-ACU

Municipio: VILLANUEVA DE LA TORRE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
274562.19/13-1260880	CALLE ROMERO YOLANDA	08974708Q	DECLARACION-ACU
23310.19/14-1270366	MAKTAN ARZHAANA	X9847808J	
246304.19/12-1275496	MUELA LOPEZ MARIA DEL CARMEN DE LA	03071403Y	DECLARACION-ACU

Municipio: YELAMOS DE ABAJO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
332452.19/13-1267581	FERNANDEZ ARROYO ANA MA		SUBSANACION-INI

Municipio: YUNQUERA DE HENARES

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
4550.19/13-1269087	LOPEZ CALVO ADOLFO	03075234L	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio: GUADALAJARA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
332216.19/13-1257369	GESTESA DESARROLLOS URBANOS SL	B19150572	
332220.19/13-1258457	GESTESA DESARROLLOS URBANOS SL	B19150572	
287114.19/13-1260886	ITVERSIA GESTION SL	B19247691	DECLARACION-ACU
22956.19/14-1264268	LIS MUÑOZ PEDRO DE	02965457K	SUBSANACION-INI
22956.19/14-1264264	PROCONOVA SL	B81828899	SUBSANACION-INI
317365.19/13-1264061	SANZ GONZALO MARIA PILAR	03079555Q	
244101.19/13-1260881	SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA. MECD	S2800239B	DECLARACION-ACU
22956.19/14-1264262	TOLEDO GUTIERREZ NICOLAS	03228712H	SUBSANACION-INI

24 de abril de 2014.– La Gerente Territorial, María Belén Saez Rumini.

1666

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles (Expropiaciones)

ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RESOLUCIÓN DEL DIPUTADO-DELEGADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GU-175.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la aprobación del proyecto implica las declaraciones de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación. Y de conformidad con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública, de acuerdo a los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento; la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 24 de abril de 2014, ha aprobado con carácter definitivo la relación definitiva concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos afectados a ocupar con carácter de urgencia, para la ejecución del proyecto de obras de la carretera del ZONA 3

Guadalajara: GU-175 "De GU-190 a Taragudo. Presupuesto: 146.383,10 €, presupuesto de expropiaciones: 3.157,89 €.

Acordado convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta que se publica, y que se encuentra en los Ayuntamientos afectados y en la Diputación Provincial de Guadalajara, para que asistan al levantamiento de Actas previas a la ocupación, en el lugar día y hora que se indica en la Resolución del Diputado-Delegado de Obras y Servicios:

Lugar: Ayuntamiento de Taragudo, día 19 de mayo de 2014, a partir de las 10:30 horas.

En el día y hora anunciados se constituirán en la finca que se trate de ocupar el representante de la Administración, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejales en que delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurren, levantarán un acta, en la que describirán el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación. Los titulares deberán acudir provistos del DNI, títulos de propiedad o del derecho que ostenten, último recibo del IBI, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito y Notario. Del señalamiento se dará cuenta mediante citación individual a todos los propietarios y titulares de derechos. La publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de la capital de la provincia, así como en el Tablón de edictos, servirá de citación para aquellos que sean desconocidos o cuyo domicilio se ignore.

Conforme a lo que establece el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas, los propietarios y aquellas personas cuyos derechos o intereses hayan podido omitirse en la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular ante esta Diputación Provincial alegaciones a los solos efectos de subsanar errores materiales.

MUNICIPIO: TARAGUDO (GUADALAJARA). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-175:

N.º ORDEN	POLÍ-GONO	PAR-CELA	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO NOTIFICACIONES	NATURALEZA	SUP. EXP. m²	FECHA	HORA
1	502	10062	ESTEBAN MAGRO JULIA	CL HIT A 2 19227 TARAGUDO (GUADALAJARA)	AGRARIO	743,92	19/05/2014	10:30 h
2	501	62	ESTEBAN MAGRO JULIA	CL HIT A 2 19227 TARAGUDO (GUADALAJARA)	AGRARIO	193,44	19/05/2014	10:30 h
3	502	86	LOPEZ SANZ JULIA	CL LA FUENTE 19227 TARAGUDO (GUADALAJARA)	AGRARIO	439,83	19/05/2014	10:30 h
4	502	87	LOPEZ SANZ JULIA	CL LA FUENTE 19227 TARAGUDO (GUADALAJARA)	AGRARIO	392,84	19/05/2014	10:30 h
5	502	88	BLAS SANZ ADOLFO	CL REAL 19227 TARAGUDO (GUADALAJARA)	AGRARIO	336,22	19/05/2014	10:30 h
6	502	89	ARRIBAS FERNANDEZ MARIA LUISA	CL PEDRO REPIDE 13 PL:B PT:6 28011 MADRID (MADRID)	AGRARIO	673,69	19/05/2014	10:30 h
7	501	56	VIANA SANZ VICENTA ESPERANZA	CL PRADO DE TARACENA 9 ES:A PL:2 PT:C 19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	175,56	19/05/2014	10:30 h
9	503	137	ABAD YAÑEZ MAXIMA	CL LA IGLESIA 3 19228 TARAGUDO (GUADALAJARA)	AGRARIO	420,31	19/05/2014	10:30 h
10	501	53	LUCAS PRIETO CONRADO	CL DONANTES DE SANGRE 19220 HUMANES DE MOHERNANDO (GUADALAJARA)	AGRARIO	328,59	19/05/2014	10:30 h
11	503	138	CALVO LOPEZ ANGELA	MN EN EL MUNICIPIO TARAGUDO (GUADALAJARA)	AGRARIO	544,67	19/05/2014	10:30 h
13	503	157	VIANA SANZ VICENTA ESPERANZA	CL PRADO DE TARACENA 9 ES:A PL:2 PT:C 19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	1.566,25	19/05/2014	10:30 h
18	501	41	CUESTA MAGRO DEMETRIA	CL SIN NOMBRE ES:0 19227 TARAGUDO (GUADALAJARA)	AGRARIO	285,69	19/05/2014	10:30 h
19	CM FUENTE VIEJA 5089 (P)		CUESTA MAGRO DEMETRIA	CL SIN NOMBRE ES:0 19227 TARAGUDO (GUADALAJARA)	RESIDENCIAL	63,84	19/05/2014	10:30 h

En Guadalajara a 25 de abril de 2014.— El Diputado-Delegado de Obras y Servicios, José Ángel Parra Mínguez.

1679

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, se pone en conocimiento general que, en la Intervención de esta Diputación Provincial, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Crédito número 10 al Presupuesto general de 2014, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014.

Los interesados, según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) *Oficina de presentación:* Registro General de la Diputación Provincial.
- c) *Órgano ante el que se reclama:* Diputación en Pleno.

Guadalajara a 29 de abril de 2014.— La Presidenta, Ana Guarinos López.

1680

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, se pone en conocimiento general que, en la Intervención de esta Diputación Provincial, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Crédito número 11 al Presupuesto general de 2014, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014.

Los interesados, según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) *Oficina de presentación:* Registro General de la Diputación Provincial.
- c) *Órgano ante el que se reclama:* Diputación en Pleno.

Guadalajara a 29 de abril de 2014.— La Presidenta, Ana Guarinos López.

1658

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Diputación Provincial de Guadalajara.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de obras.

Número de expediente: AR2C-2014/972.

Dirección de internet del perfil del contratante: www.dguadalajara.es.

2. Objeto del contrato:

Tipo: Obras.

Descripción: Acondicionamiento carretera GU-972. CM-210 - GU-959 (por Valhermoso) PKI 0+000 al PKF 2+000.

Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia.

Fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 177.029,56 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 146.305,42 euros.

Importe total: 177.029,56 euros.

6. Formalización del contrato:

Fecha de adjudicación: 03/04/2014.

Fecha formalización del contrato:

Contratista: OLVERCO, S.L.

Importe de adjudicación:*Importe neto:* 144.110,84 euros.*Importe total:* 174.374,12 euros.*Ventajas de la oferta adjudicataria:* Precio.

Guadalajara, 24 de abril de 2014.– El Diputado Delegado de Economía y Hacienda, Lorenzo Robisco Pascual.

1660

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Yunquera de Henares****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Ildelfonso Vicente Acedo, para el proyecto de actividad de local destinado a la elaboración, venta y distribución de productos alimenticios precocinados, situado en la c/ San Pedro n.º 11 de esta localidad.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOP, el expediente se encuentra de manifiesto en la secretaría municipal, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar las alegaciones que tengan por conveniente.

Al mismo tiempo y conforme el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emite igualmente el presente anuncio para que sirva la notificación a los titulares desconocidos, de los que no consta su domicilio, y a los que se haya intentado sin efecto practicar el citado aviso previo.

Yunquera de Henares, 23 de abril de 2014.– El Alcalde, José Luis González León.

1566

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Molina de Aragón****ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL**

Ordenanza reguladora del Precio público del Servicio de comida a domicilio. Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por aprovechamiento de la vía pública por paso de vehículos. Ordenanza municipal de Vados. Ordenanza reguladora de la Tasa sobre prestación de matrimonio civil.

El Pleno del Ayuntamiento de Molina de Aragón (Guadalajara), en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014, acordó la aprobación provisional de las siguientes ordenanzas: Ordenanza reguladora del Precio público del Servicio de comida a domicilio, Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por aprovechamiento de la vía pública por paso de vehículos, Ordenanza municipal de vados y Ordenanza reguladora de la Tasa sobre prestación de matrimonio civil, en Molina de Aragón.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobadas definitivamente dichas ordenanzas.

Molina de Aragón a 4 de abril de 2014.– El Alcalde, Jesús Herranz Hernández.

1592

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Yebes****EDICTO-NOTIFICACIÓN DE BAJA PADRONAL POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA. TRÁMITE DE AUDIENCIA**

No habiendo sido posible notificar al interesado en su domicilio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de las personas que más abajo se relacionan que, en relación con el expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 72.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y el art. 84 de la referida Ley 30/1992, por la presente se les otorga el trámite de audiencia por un plazo de diez días, para que examinen el expediente si lo desean y aleguen lo que estimen oportuno, aportando cuantos documentos o justificantes estimen pertinentes.

En el caso de no presentar reclamaciones, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la Resolución que en derecho proceda.

Apellidos y nombre	Documento	Nacionalidad
SYRNITZKI, DARIUS GREGOR	Y0194948Z	Alemania

En Yeves a 15 de abril de 2014.– El Alcalde, José Joaquín Ormazábal Fernández.

1585

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Alovera

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de abril de 2014, el Presupuesto general para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Alovera a 10 de abril de 2014.– La Alcaldesa, María Purificación Tortuero.

1583

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Majaelrayo

ANUNCIO

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento pleno el Presupuesto general de la corporación y Plantilla de personal para el ejercicio 2014, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 2004 y 127 del RDL de 18 de abril de 1986.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo 1. Gastos de personal	14.900 euros
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	53.000 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	18.000 euros
Capítulo 6. Inversiones reales	31.000 euros
TOTAL	116.900 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo 1. Impuestos directos	14.000 euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	5.000 euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.	16.000 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	9.700 euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	23.100 euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	49.100 euros
TOTAL	116.900 euros

Plantilla de personal.

1. Denominación de la plaza: Secretario Interventor.

Contra el presente presupuesto y plantilla aprobados podrán interponer recurso contencioso-admini-

nistrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP.

Majaelrayo a 11 de abril de 2014.– El Alcalde, Severino Moreno.

1577

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Anguita****ANUNCIO****CUENTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ANGUITA
EJERCICIO DE 2013**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Anguita a 14 de abril de 2014.– El Alcalde, Fco. Javier Sagardoy Moreno.

1578

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Anguita****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de abril de 2014, el Presupuesto general, Bases de ejecución

y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Anguita a 14 de abril de 2014.– El Alcalde, Fco. Javier Sagardoy Moreno.

1586

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Establés****EDICTO**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto y Plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2014, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 156 de 30/12/1913 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el Presupuesto resumido a nivel de capítulos y la Plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

I.- PRESUPUESTO**Estado de Ingresos:**

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Impuestos directos	33.400,00
II	Impuestos indirectos	500,00
III	Tasas y otros ingresos	20.100,00
IV	Transferencias corrientes	10.800,00
V	Ingresos patrimoniales	18.125,00
VII	Transferencias de capital	39.400,00
	Total presupuesto de ingresos	122.325,00

Estado de Gastos:		
Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Gastos de personal	15.500,00
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	44.425,00
IV	Transferencias corrientes	10.300,00
VI	Inversiones reales	52.100,00
VII	Transferencias de capital	0,00
Total presupuesto de gastos		122.325,00

II.- PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación estatal.
- Subescala: Secretaría-Intervención.
- Denominación plaza: Secretario-Interventor.
- Grupo art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Sí.
- En agrupación con Maranchón y Mazarete.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala.
- Situación Plaza: Nombramiento interino.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Establés, 14 de abril de 2014.– El Alcalde, Santos Gutiérrez Clares.

1587

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Torrejón del Rey

EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento los expedientes de modificación de créditos del presupuesto 2014, nú-

meros 01/2014, en la modalidad de crédito extraordinario, y 01/2014, en la modalidad de suplemento de crédito, los cuales han sido aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, en sesión ordinaria celebrada el nueve de abril de dos mil catorce.

Los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones a dichos acuerdos, por los motivos expuestos en el apartado 2.º del artículo 170 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En el caso de que expirado el plazo, no se presentara alegación o reclamación alguna, los acuerdos adoptados se considerarán definitivos, sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno.

Torrejón del Rey a 11 de abril de 2014.– El Alcalde, Mario San Martín García.

1584

Mancomunidad Aguas de la Muela

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto general de la Mancomunidad Aguas de la Muela para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto general de esta Mancomunidad, Bases de ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

<i>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	43.300
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	473.200
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	4.500
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	38.000
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	
<i>B) OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
CAPÍTULO 8: Activos financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	
TOTAL:	559.000

ESTADO DE INGRESOS

<i>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	558.800
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	200
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	
<i>B) OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
CAPÍTULO 8: Activos financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	
TOTAL:	559.000

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

ORDEN	DENOMINACIÓN	GRUPO	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	PROVISIÓN	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA
1	SECRETARIA-INTERVENCIÓN	A	27	Especial dificultad técnica y responsabilidad	propiedad	Lda. Sociología	Habilitación nacional

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torre del Burgo a 9 de abril de 2014.– El Presidente, Angel Recio Blas.

1591

Entidad Local Menor de Naharros

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad Local Menor, de fecha 27 de marzo de 2014, el Presupuesto general, Bases de ejecución y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Naharros a 3 de abril de 2014.– La Alcaldesa, M.ª Elena Blázquez Sánchez.

1567

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2012 0100999
N28150
Ejecución de Títulos Judiciales 246/2013
Procedimiento origen: Procedimiento ordinario
248/2012
Sobre ordinario
Ejecutante: D.D.ª Teodor Ciprian Nemteanu
Abogado/a:
Procurador:
Graduado/a Social:
Ejecutado: D./D.ª Radar Servicios Auxiliares, S.L.
Abogado/a:
Procurador:
Graduado/a Social:*

EDICTO

D.ª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 246/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Teodor Ciprian Nemteanu contra la empresa Radar Servicios Auxiliares, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO DE INSOLVENCIA DE FECHA DOS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, QUE SE ADJUNTA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Radar Servicios Auxiliares, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a dos de abril de dos mil catorce.– La Secretaria Judicial, rubricado.

DECRETO: 209/2014

NIG: 19130 44 4 2012 0100999

360600

N.º autos: PO: 248/2012 del Juzgado de lo Social n.º 1

N.º ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales 246/2013

Ejecutante/s: Teodor Ciprian Nemteanu

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Radar Servicios Auxiliares, S.L.

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

DECRETO N.º 209/2014

Secretaria Judicial D.ª María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara a dos de abril de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante Teodor Ciprian Nemteanu y de otra como ejecutado Radar Servicios Auxiliares, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha nueve de enero de dos mil catorce para cubrir la cantidad de 1.713,91 euros de principal.

SEGUNDO.- Se desconoce la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba.

TERCERO.- En el procedimiento de ejecución 65/2012 seguido en el Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara se ha dictado decreto de insolvencia de la ejecutada en fecha veintiuno de mayo de dos mil doce, que consta en autos.

CUARTO.- Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso, designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna en el plazo dado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 276.3 de la LPL, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 248 de esta Ley.

SEGUNDO.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes, procede, sin más trámites, declarar la insolvencia total de la ejecutada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Radar Servicios Auxiliares, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.713,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

d) Inscribábase en el registro correspondiente.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección

electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 1808 0000 64 0246 13 en el Banco Santander c/ Mayor n.º 12, de Guadalajara, debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguido del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguido del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades autónomas, las Entidades locales y los Organismos autónomos dependientes de ellos.

La Secretaria Judicial.

1568

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 20120122093

N28150

Ejecución de Títulos Judiciales 142/2013

Procedimiento origen: Despido/Ceses en general 915/2012

Sobre despido

Ejecutante: D./D.ª Fernando Fuente Martín de la Sierra

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Ejecutado: D./D.ª EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 142/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a Fernando Fuente Martín de la Sierra contra la empresa EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2014.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a veintiocho de marzo de dos mil catorce.– El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

DECRETO: 198/2014

NIG: 19130 44 4 20120122093

360600

N.º autos: DSP: 915/2012 del Juzgado de lo Social n.º 1

N.º ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales 142/2013

Ejecutante/s: Fernando Fuente Martín de la Sierra Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A.

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

DECRETO N.º 198/2014

Secretario/a Judicial D./D.^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara a veintiocho de marzo de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante D./D.^a Fernando Fuente Martín de la Sierra y de otra como ejecutado/a EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 25 de julio de 2013

para cubrir la cantidad de 114.374,57 euros de principal, más 22.874,91 euros presupuestados para intereses y costas.

SEGUNDO.- Se desconoce la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba.

TERCERO.- En el procedimiento n.º 154/2012 seguido en el órgano judicial Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara se ha dictado Auto de insolvencia de la ejecutada.

CUARTO.- Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso, designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna en el plazo dado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 274.3 de la LPL, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 248 de esta Ley.

SEGUNDO.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes, procede, sin más trámites, declarar la insolvencia de la ejecutada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A., en situación de insolvencia por importe de 114.374,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos ac-

tualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º en el, debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguido del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguido del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades autónomas, las Entidades locales y los Organismos autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

1569

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social
número uno de Guadalajara**

NIG: 19130 44 4 2013 0102248

N28150

Despido/Ceses en general 813/2013-2

Procedimiento origen:

Sobre despido

Demandante D./D.ª Pedro Javier Torres Segovia

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado: D./D.ª THECAN Construcciones y Desarrollos S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.ª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Despido/Ceses en general 813/2013-2 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª Pedro Javier Torres Segovia contra la empresa THECAM Construcciones y Desarrollos S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimo parcialmente la demanda de D. Pedro Javier Torres Segovia y declaro que el cese del demandante, verificado el 24/7/2013, constituye un despido improcedente del que es responsable la empresa demandada THECAN Construcciones y Desarrollos S.L.

FALLO:

Que condeno a la empresa demandada THECAN Construcciones y Desarrollos S.L. a estar y pasar por la anterior declaración y a que abone al demandante la cantidad de 15.639 euros y además declaro extinguida la relación laboral a fecha de esta sentencia.

Que condeno a la empresa demandada THECAN Construcciones y Desarrollos S.L. a que pague al Sr. Torres Segovia la cantidad de 1.598,88 euros, suma que devengará el 10% de interés.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a THECAM Construcciones y Desarrollos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a dos de abril de dos mil catorce.— El/La Secretario/a Judicial.

1570

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social
número uno de Guadalajara**

NIG: 19130 44 4 2014 0100542

N28150

Procedimiento ordinario 706/2013-1

Procedimiento origen:

Sobre ordinario

Demandante: D./D.ª Alma María Delgado Serrano

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado: D./D.ª FOGASA, Rosa María Fernández Rodrigo (bar El Puente)

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 706/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª Alma María Delgado Serrano contra la empresa Rosa María Fernández Rodrigo (bar El Puente), FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECR. CITA. 6/5/2014.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rosa María Fernández Rodrigo (bar El Puente) en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a uno de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

NIG: 19130 44 4 2014 0100542

N02050

Procedimiento ordinario 706/2013-1

Procedimiento origen:

Sobre ordinario

Demandante: D./D.ª Alma María Delgado Serrano

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado: D./D.ª FOGASA

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

DECRETO

Secretario/a Judicial D./D.ª María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara a veintiséis de febrero de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 10 de julio de 2013 por Alma María Delgado Serrano se ha presentado demanda de cantidad frente a FOGASA.

SEGUNDO.- La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social n.º 1.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Examinada la demanda, presentada por Alma María Delgado Serrano, así como la documentación acreditativa de haber intentado la previa conciliación o mediación, o el agotamiento de la vía administrativa, en su caso, y las correspondientes copias, en cumplimiento de lo que disponen los arts. 80.2 y 3 de la LJS, se aprecia que aquella reúne los requisitos formales exigidos en dichos preceptos.

SEGUNDO.- El artículo 82.1 de la LJS dispone que de ser admitida la demanda, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en cuanto a designación del órgano ante el que se presente, modalidad procesal, designación de la parte demandante, parte demandada, hechos sobre los que verse la pretensión, súplica y designación completa de todos los datos de identificación del domicilio del demandante para la práctica de toda clase de comunicaciones, en la misma resolución de admisión a trámite, el Secretario judicial señalará el día y la hora en que hayan de tener lugar sucesivamente los actos de conciliación y juicio. Por todo ello, procede en el presente, citar a las partes a la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el/La Secretario/a Judicial, y el segundo ante el/La Magistrado/a, el día y hora señalados en la parte dispositiva.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:

- Citar a las partes para que comparezcan el día 6/5/2014 a las 09:15 horas en Avda. del Ejército, 12 - Sala 2, para la celebración del acto de conciliación ante el/La Secretario/a Judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el día 6/5/2014 a las 09:30 horas en Avda. del Ejército, 12 - Sala 2, para la celebración del acto de juicio ante el/La Magistrado/a.

- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de

conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiendo igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando estos sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Respecto a los otrosíes solicitados a los efectos previstos en el artículo 81.4 de la LJS, se ha dado cuenta al Juez con carácter previo, y se ha acordado por resolución de esta fecha, mandar que se practiquen las siguientes diligencias:

Al otrosí digo: Interrogatorio: Como se pide.

Documental: se requiere a la demandada a que aporte la misma.

Se requiere a la parte que pretendiera valerse de prueba documental o pericial voluminosa (a partir de 50 folios) o compleja, dé previo traslado a la otra parte o proceda a su aportación anticipada a las actuaciones, con cinco días de antelación al acto del juicio, para posibilitar su examen previo al momento de la práctica de la prueba (art. 82.4 LRJS y art. 273 LECiv).

Asimismo, se advierte a las partes que la documental que se aporte por las mismas en el acto de la vista conste debidamente numerada y ordenada (art. 94.1 LRJS) así como se aporten de la misma tantas copias como partes contrarias haya (art. 80.2 LRJS).

Las anteriores diligencias de preparación de prueba se entienden sin que signifiquen la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que este deberá proponerla y, en su caso, el Juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

- Antes de la notificación de esta resolución a las partes, paso a dar cuenta a S.S.^a del señalamiento efectuado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial.

1571

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 2012 0100196

N28150

Ejecución de Títulos Judiciales 125/2013

Procedimiento origen: Despido/Ceses en general 877/2012

Sobre despido

Ejecutante: D./D.^a Juan José Benito Arranz

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Ejecutado: D./D.^a EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.^a Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 125/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a Juan José Benito Arranz contra la empresa EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2014.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a veintiocho de marzo dos mil catorce.— El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

DECRETO: 199/2014

NIG: 19130 44 4 2012 0100196

360600

N.º autos: DSP: 877/2012 del Juzgado de lo Social n.º 1

N.º ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales 125/2013

Ejecutante/s: Juan José Benito Arranz

Abogado:

Representante Técnico Procesal:
Ejecutada/s: EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A.
Abogado:
Representante Técnico Procesal:

DECRETO N.º 199/2014

Secretario/a Judicial D./D.ª María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara a veintiocho de marzo de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante D./D.ª Juan José Benito Arranz y de otra como ejecutado/a EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 24 de julio de 2013 para cubrir la cantidad de 9.052,52 euros de principal más 1.810,50 euros presupuestados para intereses y costas.

SEGUNDO.- Se desconoce la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba.

TERCERO.- En el procedimiento ejecución n.º 154/1912 seguido en el órgano judicial Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara, se ha dictado Auto de insolvencia de la ejecutada.

CUARTO.- Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso, designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna en el plazo dado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 274.3 de la LPL, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 248 de esta Ley.

SEGUNDO.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia de la ejecutada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s EVICAR España Comercio de Vehículos Industriales, S.A., en situación de insolvencia por importe de 9.052,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de 3 días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 1808 0000 64 0125 13 Banesto (Grupo Santander) calle Mayor 12, de Guadalajara, en el, debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguido del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguido del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta, deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades autónomas, las Entidades locales y los Organismos autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

1572

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social
número dos de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 2013 0202439

N81291
 P. Oficio Autoridad Laboral 451/2013-E
 Demandante D./D.ª Subdelegación del Gobierno
 en Guadalajara
 Abogado/a: Abogado del Estado
 Demandado D./D.ª Florin Mitroi

EDICTO

D./D.ª Pilar Buelga Álvarez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P. Oficio Autoridad Laboral 451/2013-E de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Subdelegación del Gobierno en Guadalajara contra Florin Mitroi y Livia Mirela Vladescu (presunta heredera de Marius Florin Vladescu), sobre procedimiento de oficio, se ha acordado citar a Livia Mirela Vladescu (presunta heredera de Marius Florin Vladescu) en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado para la celebración del acto del juicio el próximo día 14/1/2015 a las 12:30 horas.

Tendrá lugar el citado juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en Avenida del Ejército n.º 12, 1.ª planta (Edificio de Servicios Múltiples), de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a D. Livia Mirela Vladescu (presunta heredera de D. Marius Florin Vladescu), se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Guadalajara y Comunidad de Madrid, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Guadalajara a treinta y uno de marzo de 2014.– El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

1573

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número uno de Guadalajara

N13610
 Negociado A
 NIG: 19130 42 1 2013 0004921
 Juicio verbal 861/2013
 Procedimiento origen:
 Sobre otras materias

Demandante: D./D.ª Comunidad de propietarios
 residencial Los Columpios en Caraquiz Uceda
 Procurador/a: Sr./Sra. Luis Miguel Palero del
 Olmo

Abogado/a: Sr./Sra.
 Demandado: D./D.ª Ruben García Aranzabal, Va-
 nesa Llamas Pérez
 Procurador/a: Sr./Sra.
 Abogado/a: Sr./Sra.

EDICTO

Carmen Casado Navarro, Secretario/a Judicial del Juzgado Primera Instancia n.º 1 de Guadalajara,

Hace saber:

Que en este Juzgado se ha seguido procedimiento número en el que se ha dictado sentencia contra la que no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación a Ruben García Aranzabal de la sentencia número 202/13 dictada en fecha veintiocho de octubre de dos mil trece, haciéndole saber que, el procedimiento arriba indicado, se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a la que podrá dirigirse para obtener conocimiento íntegro de la mencionada resolución.

En Guadalajara a cuatro de abril de dos mil catorce.– El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

1588

EDICTO

Yo, Jesús José Moya Pérez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en Guadalajara, con despacho en calle San de Dios, 10, bajo, local

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, con el fin de acreditar que, en el término municipal de Pareja, Presentación Álvaro Palomino es tenida por dueña de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN DE FINCA DE SU PROPIEDAD:

A.- Descripción de la finca según título y Registro de la Propiedad:

Descripción de la finca según título:

URBANA.- Edificación de 3 plantas. Destinada a vivienda y otros usos. Sita en Pareja, Guadalajara, calle del Hospital.

Linda: Mirada desde la calle de su situación linda:

Frente: Calle de situación.

Derecha: Bienvenido Álvaro.

Izquierda: Isidoro Bretín.

Fondo: Juna Guindo.

Ocupa una superficie de 80 (ochenta) metros cuadrados.

Título:

La finca descrita pertenece a Presentación Álvaro Palomino en pleno dominio, con carácter privativo, en virtud de la escritura de herencia autorizada por el Notario de Sacedón, señor Francisco de Asís Sánchez Ventura Ferrer el día tres de septiembre de mil novecientos setenta y ocho con el número 272 de protocolo.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 334, libro 28, folio 29, finca n.º 3.698.

B.- Descripción de la finca según catastro:

Actualmente la finca se describe, según el catastro, en la forma que sigue (estando integrada por dos fincas catastralmente independientes):

URBANA.- Edificación de 3 plantas. Destinada a vivienda. Sita en Pareja, Guadalajara, plaza de la Puerta del Sol número 4 y 4 D.

Linda: mirada desde la calle de su situación linda:
Frente: Plaza de su situación.

Derecha: Fincas catastrales 9996005 y 99960004.

Izquierda: 99960019.

Fondo: 99960004.

Edificación de tres plantas.

Ocupa una superficie construida de 276 (doscientos setenta y seis) metros cuadrados.

El suelo tiene una superficie de 115 (ciento quince) metros cuadrados. La edificación ocupa en el solar 92 (noventa y dos) metros cuadrados.

Tiene un patio al fondo de 23 (veintitrés) metros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: La finca tiene asignadas dos referencias catastrales 9996022WK2899N-0001YY y 9996018WK2899N0001BY.

Así resulta de las Certificaciones catastrales descriptivas y gráficas de la finca, en términos totalmente coincidentes con la descripción anterior, según la cual la finca está catastrada a nombre de Presentación Álvaro Palomino.

Cada una de las fincas catastrales que integran la finca señalada anteriormente cabe describirlas como sigue:

A.- La de referencia catastral 9996022WK2899N-0001YY se describiría como sigue:

URBANA.- Edificación de 3 plantas. Destinada a vivienda. Sita en Pareja, Guadalajara, Plaza de Puerta del Sol 4 D. (Según licencia municipal Plaza de Puerta del Sol 4 B).

Linda: mirada desde la calle de su situación linda:
Frente: Plaza de su situación.

Derecha: Fincas catastrales 9996005 y 9996004.

Izquierda: Finca catastral 9996018.

Fondo: Finca catastral 9996004.

Edificación de tres plantas.

Ocupa una superficie construida de 141 (ciento cuarenta y uno) metros cuadrados.

El suelo tiene una superficie de 47 (cuarenta y siete) metros cuadrados. La edificación ocupa totalmente el solar.

B.- La de referencia catastral 9996018WK2899N-0001BY se describiría como sigue:

URBANA.- Edificación de 3 plantas. Destinada a vivienda. Tiene un patio al fondo. Sita en Pareja, Guadalajara, Plaza de Puerta del Sol 4. (Según licencia municipal Plaza de Puerta del Sol 4 A).

Linda: mirada desde la calle de su situación linda:
Frente: Plaza de su situación.

Derecha: Fincas catastrales 9996004 y 9996022.

Izquierda: 9996019.

Fondo: 9996004.

Edificación de tres plantas y patio al fondo. Está destinada a vivienda.

Ocupa una superficie construida de 135 (ciento treinta y cinco) metros cuadrados.

El suelo tiene una superficie de 68 (sesenta y ocho) metros cuadrados. La edificación ocupa en el solar 45 (cuarenta y cinco) metros cuadrados.

Hay un patio al fondo de 23,00 metros cuadrados.

4.- Antigüedad de la edificación (en su caso): Según las Certificaciones catastrales descriptivas y gráficas el año de construcción de la edificación fue 1.900 (mil novecientos).

Durante el plazo que finalizará, veinte días naturales después del primero de haberse publicado en este diario oficial, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Guadalajara, calle San de Dios, 10, bajo, local, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Guadalajara a nueve de abril de dos mil catorce.